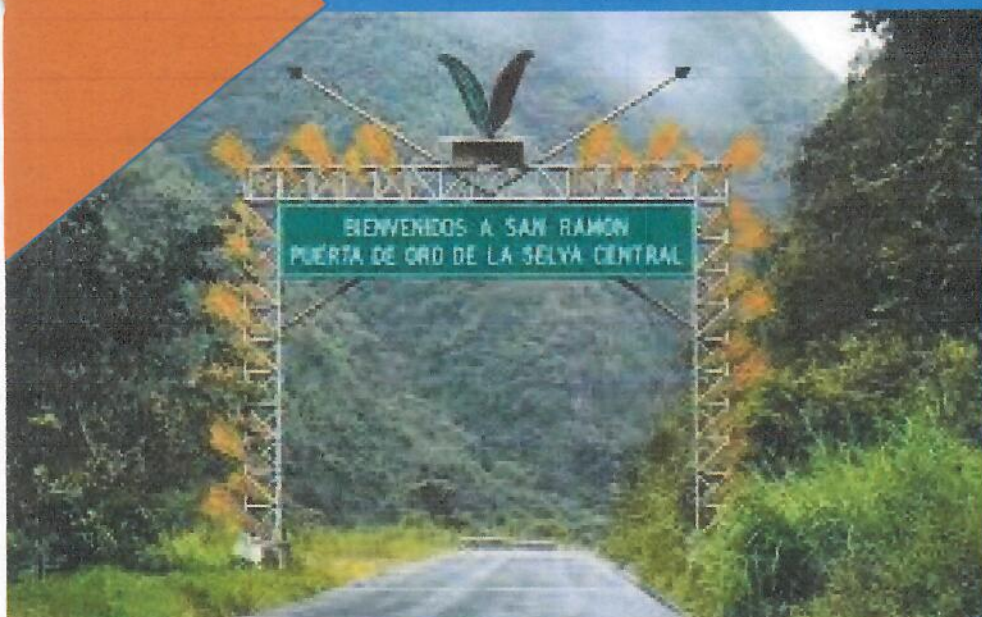


2024 - 2027

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Alcalde
Renato Garrón
Wissar



DISTRITO DE SAN RAMON



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DISTRITO SAN RAMON

2024 - 2027





PRESENTACIÓN

La población está expuesta a diferentes situaciones conflictivas que afectan el libre desenvolvimiento de sus libertades, muchas de esas situaciones se traducen en acciones que afectan la seguridad ciudadana. Según los resultados de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es un instrumento técnico que orientan la gestión de la seguridad ciudadana a nivel Nacional, Regional, Departamental y Distrital tomando en consideración los objetivos prioritarios, lineamientos y enfoques transversales de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030). Este instrumento de gestión operativa tiene como propósito garantizar una vida libre de violencia, como voluntad de la expresión de respeto y compromiso, del reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas. Vivir sin violencia es una condición imprescindible para el desarrollo de las familias, las comunidades y la nación.

En este contexto, la Ley 27933, que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), considera que la seguridad ciudadana, es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como, para contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas. Desde la perspectiva de diversos organismos internacionales, la política pública de seguridad ciudadana debe tener las siguientes características: Integral, a efectos de abarcar sistemáticamente los derechos humanos en su conjunto; Intersectorial e Intergubernamental, para comprometer la participación de los diferentes actores estatales en los distintos niveles de gobierno; participativa, por la intervención permanente de la población involucrada y por favorecer la democratización de la sociedad; y universal, debido a su cobertura general, sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo. Desde la perspectiva de los organismos multilaterales, la política pública de seguridad ciudadana debe proveer a los ciudadanos, por lo menos, cuatro servicios esenciales: la prevención de la violencia y el delito, el control y la persecución del delito, la rehabilitación y reinserción social y atención a las víctimas.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del 2024-2027, se presenta con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y reforzar la viabilidad del desarrollo humano en convivencia armónica y organizada, a través de un conjunto de estrategias y acciones orientadas a organizar a la población, considerado como el principal factor que disminuiría la violencia en nuestra población.

En la actualidad la Seguridad Ciudadana se ha constituido en la primera preocupación de los peruanos, que debe ser resuelta por las autoridades competentes; sin embargo la inseguridad ciudadana es un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal, que afecta a todas las personas que viven y desarrollan actividades en el Distrito de San Ramón; en ese sentido debe ser abordado en forma simultánea y coordinada por las diferentes instituciones estatales, de acuerdo con lo señalado en la ley N° 27933, que creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).

Todas las organizaciones públicas y privadas; así como la sociedad en su conjunto, deben asumir el compromiso de apoyar y participar activamente en el desarrollo de las acciones y de los objetivos estratégicos del Plan, para concretar las Metas establecidas; para ello,





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA



son necesarias la concertación y la articulación de los diversos actores a fin de lograr que el tema de la seguridad ciudadana sea aceptado como una responsabilidad compartida.

Tal es así que el presente plan, propone que el Sistema de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Ramón, sea ejecutado e implementado con la mayor seriedad y se integre el trabajo de las diferentes fuerzas, instituciones, y sobre todo a la sociedad civil, que de manera organizada se constituirá en el pilar fundamental de la seguridad ciudadana sobre el cual la Municipalidad, Policía Nacional y demás instituciones preocupadas por la seguridad, ejercerán mayor ímpetu en reducir o eliminar la condiciones de inseguridad que se vive en el distrito de San Ramón, poniendo a su vez a disposición los diferentes elementos logísticos que permitan cumplir con las políticas y estrategias descritas en el presente plan.



ABOG RENATO ANTONIO CARRION WISSAR
ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN RAMON.





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA



Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día 28 / 12 /2023, y aprobado por el Consejo Distrital el día , mediante Ordenanza Distrital N°

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 30055 Ley que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 29611, Ley que modifica la Ley Núm. 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú, y la Ley Núm. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nro 002-2013-IN
- Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de Video Vigilancia Públicas y Privadas
- Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Ley N° 29332. Ley que crea el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal
- Ley N°30076. Modificatoria del Código Penal, Código Procesal Penal, Código Penal, Código de Ejecución Penal y el Código de los Niños y Adolescentes. Crea Registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana
- Ley N°. 30077 Ley Contra el crimen organizado.
- Decreto Legislativo N°1454 del 15 SET 2018
- Decreto Ley N° 1180 establece beneficios de recompensa para promover y lograr la captura de miembros de organizaciones criminales.
- Decreto Legislativo N° 1135 de 10 DIC 2012 Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior
- Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N°. 010-2019-IN, que modifica el reglamento de la ley Nro 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S Nro 011-2014-IN.
- DIRECTIVA N° 006-2023-IN-DGSC (RM N° 0786-2023-IN), "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana".
- RM. N°1168-2014-IN/PNP que aprueba Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las Comisarias para el patrullaje por sector en los Gobiernos Locales.
- Resolución Ministerial N° 0393-2015-IN. Aprueba el Premio Nacional al Promotor de la Seguridad ciudadana.
- Resolución Directoral N° 004-2016-IN/DGSC Aprueba el Plan de Difusión de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.
- PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA



- Decreto Supremo N° 008-2017-IN, Decreto Supremo que aprueba la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.
- Decreto Supremo N° 026-2017-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de La Policía Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N° 004-018-JUS, Reglamento del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1348.
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género.
- Decreto Supremo N° 012-2019-IN, Decreto Supremo que crea el Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos y aprueba su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 013-2019-IN, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019- 2023.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MC, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Cultura al 2030.
- Decreto Supremo N° 005-2021-DE, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030.
- D.S N° 008-2021-MIMP, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030.
- Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM, Aprueban el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013 – 2016.
- Resolución Ministerial N° 007-2019-IN, que aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en la Jurisdicción de las Comisarías de la Policía Nacional del Perú.
- Resolución Ministerial N° 786-2023-IN, que aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en la Jurisdicción de las Comisarías de la Policía Nacional del Perú.





CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....3

BASE

LEGAL.....5

1. DIAGNÓSTICO.....8

1.1. Información general10

1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana13

1.2.1. Factores escolares o socioeducativos.....14

1.2.2. Factores sociales.....16

1.2.3. principales hechos delictivos.....17

1.2.4. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.....24

2. RECURSOS.....23

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el Distrito ...27

2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del Distrito.....28

2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el Distrito28

3. MARCO ESTRATÉGICO29

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital. de Seguridad Ciudadana29

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital. de Seguridad Ciudadana29

3.3. Objetivo del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana29

3.4. Componentes del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....29

3.5. Situación futura deseada30

3.6. Programación de Actividades Estratégicas30

3.6.1 Objetivo Estratégico 1: Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.....31

3.6.2 Objetivo Estratégico 2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.....32

3.6.3 Objetivo Estratégico 3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.....33

3.6.4 Objetivo Estratégico 4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.....34

3.6.5 Objetivo Estratégico 5: Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población35

3.7. Líneas de Acción del Plan de Acción Distrital de san Ramon de Seguridad Ciudadana 2024-2027.....36

3.8. Matriz de actividades estratégicas.....37

3.9. Matriz de actividades estratégicas nuevas45

3.10. Matriz de inversiones públicas45

3.11. Matriz de asignación presupuestal del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027.....46

3.12. Matriz de asignación presupuestal de las actividades estratégicas nuevas46





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA



4.ANEXOS

4.1. Actas de sesiones
 1.4.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.91
 1.4.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.92
 4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana93

} F.





1. DIAGNÓSTICO

La Inseguridad Ciudadana es el problema más crítico que confronta el país, debido a que la población en general percibe que el número de delitos ha incrementado y consecuentemente el nivel de riesgo sobre seguridad ciudadana alcanza niveles: alto y muy alto a nivel nacional. Al respecto el Gobierno Distrital de San Ramón y todas las autoridades involucradas en el tema de la seguridad ciudadana han decidido promover una actuación proactiva, coordinada y articulada entre todos los integrantes de los diferentes sectores, tanto públicos como privados, para reducir la permanente y persistente inseguridad y victimización que es un problema público de alcance Distrital que afecta a toda la población, y así lograr ciudadanos más seguros.

A partir de la información contenida en el Tablero Interactivo (Dashboard) "Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales", que se encuentra en la página web del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana; se ha identificado los principales hechos delictivos en el Distrito de San Ramón : Victimización por el delito de violencia escolar con 8 % (2022) con tendencia creciente; Victimización por deserción escolar con 8 % (2022) con tendencia decreciente; Victimización por pandillaje pernicioso con 3 % (2022) con tendencia creciente; delito contra el patrimonio con una tasa del 5.4 % por cada mil habitantes (2022) con tendencia decreciente; homicidios con 0.14 % casos (2019) con tendencia creciente; Violencia física con 5.33 % (2022) con tendencia creciente; Violencia psicológica con 3.79 % (2022), con tendencia decreciente Violencia sexual con 0.03 % (2022) con tendencia decreciente, Secuestro (secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro) con una tasa de denuncias del 0.03% por cada mil habitantes con tendencia decreciente, Extorsión con una tasa de denuncias del 0.17% por cada mil habitantes (2022) con tendencia creciente; Víctimas de micro comercialización de drogas con 0.03% (2022) con tendencia decreciente y por último se tiene los Delitos informáticos con una tasa de denuncias del 0.13% (2022) con tendencia no aplica, los mismos que hacen que la percepción de inseguridad en los próximos doce meses en el sentir de la población sea muy alta en el Distrito de San Ramón.

Además, estos fenómenos se originan por diversas causas y obedecen a múltiples factores de riesgo con mayor valor predictivo, algunos de ellos factores familiares (violencia familiar, falta de supervisión y control de los padres, malos ejemplos conductuales desde la familia), factores escolares o socioeducativos (violencia escolar y deserción escolar), factores sociales (grupo de pares con conductas riesgosas y violentas, temprano consumo de drogas y alcohol), y factores socioeconómicos (desempleo, temprana iniciación al mundo laboral); estos factores deben ser considerados en la intervención y evaluación de políticas de prevención del delito y las violencias. Por tanto, también podemos evidenciar la situación actual de la inseguridad ciudadana en el Distrito de San Ramón considerando la VICTIMIZACIÓN como indicador principal para explicar el nivel de incidencia del delito y la violencia, la misma que representa un conjunto de situaciones que generan malestar en la mayor parte de la población, es así que para el año 2022 el Distrito de San Ramón realiza un Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, en la que se alinea a la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030), que es un esfuerzo multisectorial del Estado, que involucra a las instituciones públicas y privadas donde se articula en torno a cuatro ideas centrales.





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA



La primera de ellas es la prevención estratégica del delito y las violencias, que busca incidir de manera focalizada y participativa en respuesta al incremento y mayor notoriedad del crimen y las violencias, tanto a nivel primario, secundario y terciario, así como en contextos intrafamiliares, escolares y socioeconómicos. Asimismo, se considera la prevención de nuevas modalidades delictivas diversificadas en el tiempo que afectan tanto al patrimonio como a la integridad física de las y los ciudadanos.

La segunda idea central se basa en la disuasión y persecución que desempeñan los agentes de seguridad ciudadana en espacios públicos a través de estrategias que desalientan la comisión de delitos. Asimismo, se busca erradicar los mercados ilícitos que comercializan bienes robados a través de operativos coordinados con las instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana.

La policial Nacional, implementadas con eficientes capacidades técnicas y tecnológicas, son parte de la tercera idea central de la presente política nacional, enfocándose en disminuir la incidencia delictiva relacionada a bandas criminales y ciberdelitos, ventas de estupefacientes y otros. Por otro lado, la investigación fiscal se incluye dentro de este tópico con la condición de brindar una adecuada protección a las víctimas.

Finalmente, la articulación interinstitucional e intergubernamental forjada con el compromiso de reducir las acciones que afectan a la seguridad ciudadana es la cuarta y última de las ideas centrales. De esta manera, se busca involucrar de manera activa a los diferentes niveles de gobierno, buscando aprovechar la información disponible para una adecuada toma de decisiones con el fin de mejorar y proponer nuevas estrategias para combatir la inseguridad ciudadana.

A continuación, se muestra el cuadro del problema público nacional, sin embargo, el Distrito de San Ramón viene trabajando para disminuir este problema público nacional en el ámbito de nuestra localidad como se señala párrafos arriba.

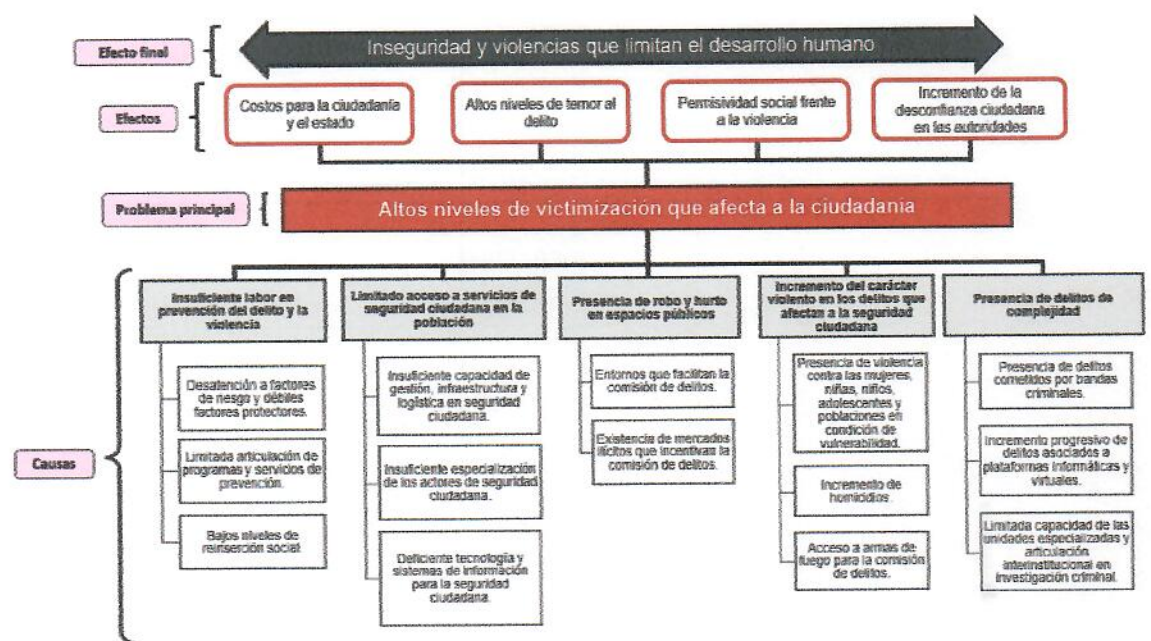
Problema Público Nacional

- los niveles de victimización se mantienen alto a diferencia de otros países
- Los delitos con mayor connotación nacional son los patrimoniales
- Los delitos son cada vez más violentos los niveles de victimización con arma de fuego casi se han duplicado
- Incremento de la tasa de homicidios, que podría llevar a niveles de violencia endémico
- Incrementos de los niveles de violencia contra la mujer y poblaciones en condición vulnerable
- Persistencia de delitos vinculados a bandas criminales como secuestro, extorción, robo de negocios y microcomercialización de drogas
- Nuevas oportunidades delictivas vinculados a temas informáticos como el ciberdelito





Análisis Causal del Problema Público



1.1. Información general

El Distrito de San Ramón de La Provincia de Chanchamayo del departamento de Junín se encuentra ubicada entre las coordenadas geográfica 11°08'25 Latitud Sur y 75 °20'00 de Longitud Oeste. Fue creado mediante Ley N° 0820 con fecha 14 de noviembre de 1908, siendo presidente de la república el señor Augusto Bernardino Leguía habiendo pertenecido anteriormente a la Provincia de Tarma.

Este distrito que pertenece a la provincia de Chanchamayo, de la región Junín, es valioso por su producción de café además de ser uno de los mejores productores de cítricos del país. San Ramón es rico a nivel ecológico, su clima tropical tradicional del área donde se encuentra, permite el desarrollo de diferentes especies de árboles como el roble corriente y el nogal entre otros tradicionales de los bosques montañosos; así mismo, su fértil tierra permite el desarrollo de distintas especies de orquídeas, así como de plantas medicinales de gran valor para el país como son: la uña de gato, la sangre de grados, la muña, entre otras.

San Ramón es encuentra bastante poblado e influenciado por pueblos aborígenes es por dicha causa que no es extraño hallar en sus diferentes actividades costumbres de dichas etnias. Esto es posible observar en sus manifestaciones musicales como la interpretación tanto sonora como en danza del apu cashí evento que representa una leyenda nativa. Otro evento autóctono del lugar es la pishtha, una danza con fines rituales que tiene la intención de mostrar la belleza de la mujer.

En San Ramón se puede encontrar diferentes atractivos turísticos sobre todo naturales entre aquellos la hermosa catarata del Tirol que se ve conformada por un conjunto de saltos de agua que en suma alcanzan los 35 metros de altura. Las aguas del Tirol presentan una temperatura de 21 ° C por lo que las aguas de su piscina son agradables para el baño de los visitantes. A los atractivos ecológicos se agrega el Velo de la Novia, bellísima caída





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA



de agua que logra apreciarse en su esplendor entre los meses de diciembre a marzo. También de gran belleza es la quebrada

de Agua flor en cuyo curso se encuentra además de bellas cataratas un ave emblemática del país: el gallito de las rocas. En esta zona también se encuentra la ex hacienda de Naranjal que en la actualidad es habitada por los lugareños.

En San Ramón, así mismo podemos encontrar interesantes actividades de aventura, como es el caso del llamado "reto de los misioneros de las tres montañas" que permite el recorrido en bicicleta por difíciles senderos que pondrán a prueba la resistencia física de los participantes.

El distrito peruano de San Ramón es uno de los seis que conforman la provincia de Chanchamayo ubicada en la región Junín, bajo la administración de la gobernación de Junín en la zona Selva Central del Perú.



Extensión, altitud:

El distrito de San Ramón tiene una extensión territorial de 591.67Km², la misma que equivale al 12.53% del total de la superficie de la provincia de Chanchamayo y tiene una altitud de 850 m.s.n.m.

Población:

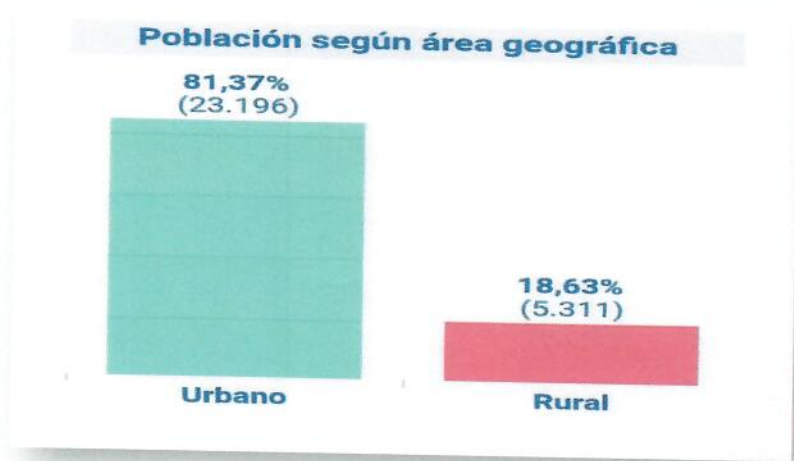
El distrito de San Ramón de acuerdo al actual censo realizado en octubre año 2017 por el INEI, su población es de 27,011 habitantes, agrupados en 13,750 varones y 13,261 mujeres y divididos en 19,041 habitantes en zona urbana y 7,047 en zona rural. Cuenta con un centro poblado de nombre Naranjal, 35 anexos, 11 asentamientos humanos, seis sectores periféricos y 38 habitaciones urbanas – urbanizaciones.



Cuadro N° 01: Población según área geográfica del distrito de San Ramon.

DISTRITO	URBANO	RURAL
SAN RAMON	23,196	5,311

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.



Según los resultados del Censo Nacional 2017, El Distrito de San Ramón tiene una población total de 28,507,000 habitantes (comprende a la población censada más la población omitida) de los cuales 23,196 personas fueron censadas en el área urbana y 5,311 personas fueron censadas en el área rural.



Cuadro N° 02: Población según sexo en el Distrito de San Ramón

DISTRITO	HOMBRES	MUJERES
SAN RAMON	14,195	14,312



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.



Según los resultados del Censo Nacional 2017, del total de la población del Distrito de San Ramón, la población masculina totalizó 14,195 hombres (49.8%), y la población femenina fue 14,312 mujeres (50.2%).

Población según grupos de edad

Grupos de edad	Poblaci..	%
Infantes (Menores de .	3.071	10,8%
Niños (6 a 11)	3.307	11,6%
Adolescentes (12 a 17)	3.162	11,1%
Jóvenes (18 a 29)	5.248	18,4%
Adultos jóvenes (30 a..	6.054	21,2%
Adultos (45 a 59)	4.417	15,5%
Adultos mayores (60 ..	3.246	11,4%



Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el Distrito de San Ramón

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017

Según los resultados del Censo Nacional 2017, del total de la población en el distrito de San Ramón, el 10.8% son infantes (menores de 6 años), el 11,6% son niños (6 a 11 años), el 11.1% son adolescentes (12 a 17 años), el 18.4% son jóvenes (18 a 29 años), el 21.2% son adultos jóvenes (30 a 44 años), el 15,5% son adultos (45 a 59 años) y el 11.4% son adultos mayores (60 a más). El mayor porcentaje de población se concentra entre jóvenes y adultos jóvenes.



1.2. FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA

Los factores de riesgo están relacionados a la prevención social del delito, esta conlleva la realización de programas o estrategias sociales, educativas y formativas que buscan mejorar las condiciones de vivencias de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en sus prácticas cotidianas. Estos programas pueden dirigirse también en situaciones donde las condiciones son desfavorables respecto a un adecuado desarrollo y libre ejercicio de sus derechos.



De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2002), los factores de riesgos son características que acrecientan la probabilidad de que una persona se involucre en el crimen y la violencia, como víctima o agresor. Es importante precisar, que la sola existencia de estos factores no implica necesariamente que las personas inmersas en tales situaciones cometan actos de delincuencia o violencias; sino que las ubica en una situación de mayor riesgo de experimentarlas.



Factores de riesgo de mayor valor predictivo

- 1** **Violencia familiar.**
Falta supervisión o control de los padres.
Malos ejemplos conductores desde la familia
- 2** **Grupo de pares Las drogas y el alcohol**
- 3** **Desempleo**

Fuente: Ministerio del Interior - Dirección General de Seguridad Ciudadana

Es fundamental tener en cuenta y reconocer que la conducta antisocial y delictiva es un problema complejo y multidimensional que está relacionada con factores de riesgo con mayor valor predictivo. En el distrito de San Ramón, se han identificado los siguientes factores de riesgo: factores familiares (violencia familiar), factores escolares o socioeducativos (violencia escolar y deserción escolar), factores sociales (temprano consumo de drogas y alcohol y pandillaje pernicioso), y factores socioeconómicos (desempleo); estos factores deben ser considerados en la intervención y evaluación de políticas de prevención del delito y las violencias.

1.2.1. FACTORES ESCOLARES O SOCIOEDUCATIVOS

La escuela es un espacio de socialización y construcción de identidad importante, tal es así que la escuela junto a la familia, aparecen como un factor determinante en la correcta educación, socialización y la convivencia pacífica, operando como un inhibidor de la delincuencia, y que el éxito académico y buenas actitudes hacia la escuela reducen la delincuencia (Vázquez, 2003), y en un sentido contrario en algunos casos, el fracaso escolar opera como un facilitador de la delincuencia

- Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el Distrito de San Ramón, (2017-2022). TENDENCIA CRECIENTE.



(MINEDU) Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SiseVe, (2016 – 2022



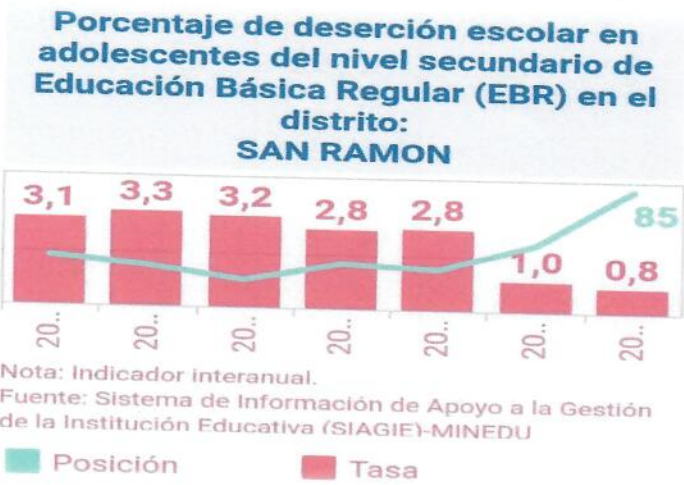
PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA



El número de casos reportados sobre violencia escolar en el Distrito de San Ramón ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (15 casos). Asimismo, el Distrito de San Ramón se encuentra en la posición 4 con relación al resto de los distritos de la Provincia de Chanchamayo

La violencia escolar se puede producir en diferentes modalidades: violencia física contra sus compañeros, de los alumnos contra profesores o viceversa, contra objetos de la institución educativa, dentro o fuera de la escuela, e incluso una mucho más difícil de detectar entre los propios escolares como es el caso del bullying.

- Gráfico N° 02: Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el Distrito de San Ramón (2016-2022)



Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), (2015-2021)

El porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en EL Distrito de San Ramón ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2017 (3.3%). Asimismo, el Distrito de San Ramón se encuentra en la posición 85 con relación a los otros Distritos de la Provincia de Chanchamayo.

La deserción escolar se constituye en un factor de riesgo que incrementa las posibilidades de que las personas se involucren en actividades violentas o delictivas. Existen causas múltiples asociadas a la deserción escolar e involucran factores familiares, sociales y educativos.

Según resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), al segundo trimestre de 2020, los principales motivos de abandono que reportan los estudiantes de Educación Básica Regular (EBR) son los problemas económicos (75.2%), los problemas familiares (12.3%) y la falta de interés (4%). Por su parte, en secundaria, el 76% de estudiantes reportan que no asisten a la escuela por problemas económicos, al 14%





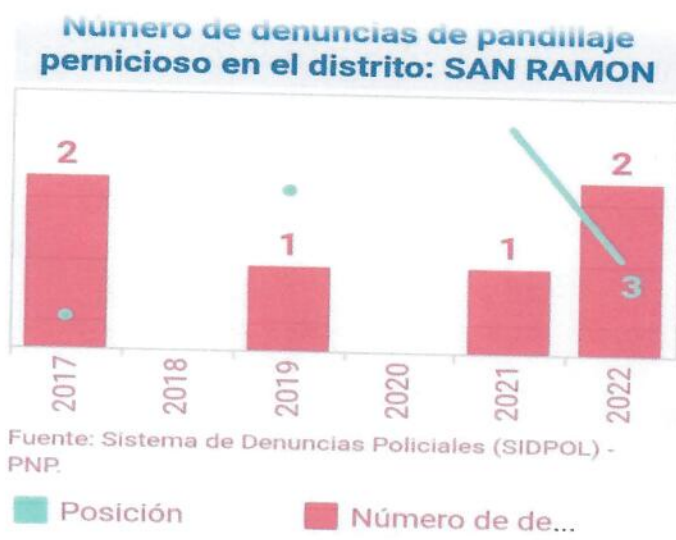
le falta interés o no le gusta el estudio, el 6% tiene problemas familiares y el 4% se encuentra trabajando.

A la luz de la evidencia, el desafío para muchos estudiantes no es solo contar con acceso a internet o tener una computadora, sino los problemas económicos y familiares que podrían incrementar el abandono escolar.

1.2.2. FACTORES SOCIALES

Se denomina factores sociales a todas las influencias externas que recibimos de nuestro entorno. Es decir, aquellos aspectos que provienen de círculos cercanos familia, amigos, compañeros de trabajo, comunidad próxima y que impactan en lo que pensamos y sentimos

- **Gráfico N° 03: Tasa de denuncias por pandillaje pernicioso en el Distrito de San Ramón, (2017-2022)**



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

La tasa de denuncias por pandillaje pernicioso en el Distrito de San Ramón ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2017 y 2022 (1.4%). Asimismo, el Distrito de San Ramón se encuentra en la posición 3 con relación al resto de los Distritos de la Provincia de Chanchamayo,

Se considera pandilla perniciosa al grupo de adolescentes mayores de doce (12) y menores de dieciocho (18) años de edad, que se reúnen y actúan para agredir a terceras personas, lesionar la integridad física o atentar contra la vida de las personas, dañar los bienes públicos o privados u ocasionar desmanes que alteran el orden interno. Se tipifican la infracción y la infracción agravada y se dispone que la pena será de internación, no mayor de 3 años en el primer caso y de 3 a 6 en el segundo.

Las causas que originan la existencia del pandillaje juvenil son similares a aquellas que originan la drogadicción, tales como la falta de comunicación y comprensión





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA



entre padres e hijos, la desintegración familiar, las malas compañías y el abandono en el que viven muchos jóvenes.

1. PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS

- Gráfico N° 04: Porcentaje de victimización por robo e intento de robo de vivienda en el Distrito de San Ramón (2017-2022)



- Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), (2016-2022).

El porcentaje de victimización contra el patrimonio hurto, abigeo, estafa y otras defraudaciones en el distrito de San Ramón ha presentado una tendencia decreciente, con un (5.4%) siendo que el valor más alto presentado es del año 2017 y 2018 (10.6%). Asimismo, el Distrito de San Ramón se encuentra en la posición 27 con relación a los diferentes Distritos de la Provincia de Chanchamayo.

Hoy en día no estás seguro ni siquiera dentro de tu hogar. Es por ello que los delitos contra el patrimonio, robos a viviendas aumentaron en los últimos años y, además, existen mayor número de modalidades de robo por parte de los delincuentes. La creatividad de los amigos de lo ajeno aumenta y los ciudadanos están cada vez más propensos a algún tipo de robo en su vivienda. Estas son las modalidades más comunes:

Engaño: Los delincuentes entran por la puerta grande de la vivienda, sin esfuerzo alguno, engañando a los empleados cuando los dueños de casa están ausentes. Al conocer los datos de los propietarios, los malhechores simulan ser amigos o conocidos e ingresan a la vivienda para luego cometer el acto delictivo. También engañan a los empleados para hacerlos ir a un sitio en específico y que dejen la casa sola.

Los "Tocatimbres": De acuerdo con la Divincri, son varias las denuncias de vecinos sorprendidos por "tocatimbres", sujetos fuertemente armados capaces de ingresar fácilmente a las viviendas usando herramientas especializadas.





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA



Amigos o mujeres embarazadas: Las bandas operan entre 3 o 4 personas. Generalmente hay una mujer embarazada (o así lo parece) que hace de „campana“ en la cuadra de la vivienda, para avisar en caso la policía esté cerca. Por otra parte, un ladrón podría llegar a una casa con un regalo para la víctima; cuando tiene contacto con ella, la reduce.

Días feriados: La policía advierte que la mayoría de robos ocurre en días feriados cuando las personas dejan sus casas y realizan un viaje o una visita, un error inocente que les cuesta mucho dinero, pues solo se necesita un cortafierros y un martillo para forzar la puerta. Es necesario avisar a tus vecinos que tu casa estará vacía o dejar a alguien cuidándola.

- **Gráfico N° 05: Tasa de homicidios por cada 1000 habitantes en el Distrito de San Ramón, (2016-2019).**



- Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020)

La tasa de homicidios por cada 1000 habitantes en el Distrito de San Ramón ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es de los años 2019 (0.14%). Asimismo, el Distrito de San Ramón se encuentra en la posición 26 con relación al resto de Distritos de la Provincia de Chanchamayo.

El homicidio es la acción de causar la muerte de otro ser humano. Jurídicamente, es un delito que consiste en matar a alguien, por acción u omisión, con intención o sin intención, sin que concurran las circunstancias de alevosía, precio o ensañamiento, propias del asesinato. Supone, por tanto, un atentado contra la vida de una persona física, bien protegido por el derecho.

El homicidio tiene cinco clasificaciones generales atendiendo el elemento subjetivo del agente: Homicidio Doloso, Homicidio Involuntario, Homicidio Preterintencional, Homicidio Simple y Homicidio Calificado.





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA



- Gráfico N° 06: Porcentaje de violencia física contra las mujeres en el Distrito de San Ramón, (2017-2022).

Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: SAN RAMON



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

■ Posición ■ Tasa

- Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), (2017-2022).

El porcentaje de violencia física contra las mujeres en el Distrito de San Ramón ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2016 (15.7%). Asimismo, el Distrito se encuentra en la posición 19 con relación al resto de Distritos de la Provincia de Chanchamayo.

La violencia física es el “uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo.

En general, la violencia física es una consecuencia de la agresividad; es un componente biológico presente en la persona que lo conduce a cometer un daño físico. La violencia física es uno de los problemas sociales más relevantes en la actualidad. Si bien cualquiera es susceptible de sufrirla, quienes pertenecen a grupos vulnerables, como personas de bajos recursos económicos o las mujeres, pueden experimentarla con mayor intensidad.

La violencia puede presentarse fácilmente en las diferentes relaciones interpersonales que mantenemos. Desde las interacciones entre padres, cuidadores e hijos deben promoverse dinámicas saludables. En este sentido, la base del vínculo será el diálogo, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos. Si existe un problema, jamás debe haber un acto de violencia. Esto es, especialmente, porque el niño o niña creerá que esa es una manera adecuada de resolver las cosas.

Así mismo, la violencia física puede aparecer en las relaciones amorosas. Por esto, también es necesario educar sobre diferentes señales de alerta, para prevenir problemas mayores. Por ejemplo, los celos excesivos, el control y la manipulación emocional no deben tolerarse

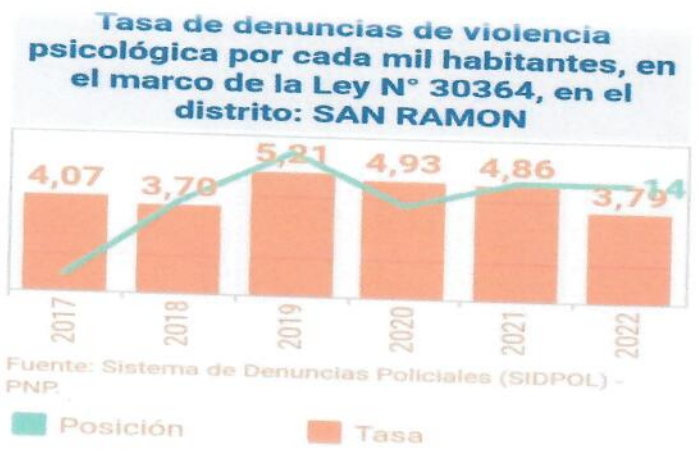




PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA



• Gráfico N° 07: Porcentaje de violencia psicológica contra las mujeres en el Distrito de San Ramón, (2017-2022)

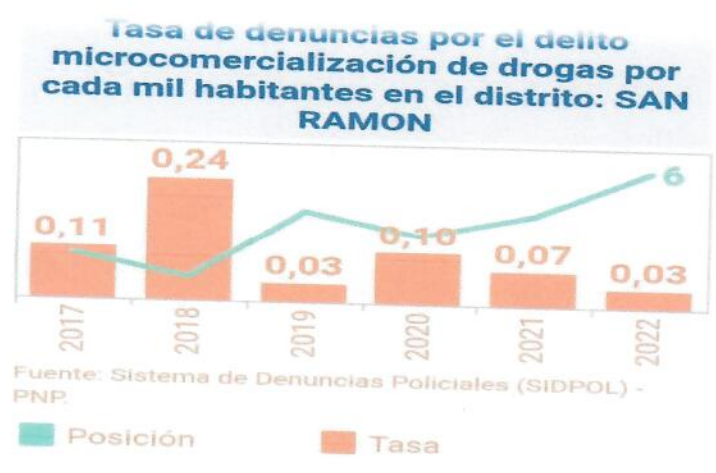


• Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), (2017-2022).

El porcentaje de violencia psicológica contra las mujeres en el Distrito de San Ramón se encuentra en la posición 66 con relación al resto de Distritos de la Provincia de Chanchamayo.

La violencia familiar psicoemocional o psicológica consiste en: prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celos, indiferencia, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, que provocan en quien las sufra deterioro en su estado de ánimo, afectación de su personalidad, estabilidad mental o inducción al suicidio.

Gráfico N° 08: Porcentaje de prevalencia de denuncias por delito de micro comercialización por cada mil habitantes.



Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) – Estudio Nacional sobre Prevención y Consumo de Drogas.

La tasa del delito de Micro comercialización de drogas por cada 1000 habitantes en el Distrito de San Ramón ha presentado una tendencia decreciente, siendo que





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA



el valor más alto presentado es de los años 2018 (0.24%). Asimismo, el Distrito de San Ramón se encuentra en la posición 06 con relación al resto de Distritos de la Provincia de Chanchamayo.

Por el cual se puede determinar que el impacto de la micro comercialización de drogas es alto porque con el aumento de lugares de venta de drogas, también se ha incrementado la inseguridad ciudadana; como conclusión, se determinó el impacto de la micro comercialización de drogas en la inseguridad ciudadana en el distrito de San Ramón donde lo más relevante fue encontrar que las causas que coadyuvan al consumo de las diferentes drogas en los jóvenes es originada por factores social, familiar que los lleva a la delincuencia, agresividad así como la violencia e incluso intento de suicidio, la micro comercialización tiene un impacto negativo en la inseguridad ciudadana, por lo que se sugiere un estudio de mayor profundidad del tópico analizado.

- **Gráfico N° 09: Porcentaje de violencia sexual contra las mujeres en el Distrito de San Ramón, (2017-2022).**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), (2016-2022).

El porcentaje de violencia sexual contra las mujeres en el Distrito de San Ramón ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2020 (0.17%). Asimismo, el Distrito de San Ramón se encuentra en la posición 14 con relación al resto de la Provincia de Chanchamayo

La violencia sexual ocurre cuando alguien fuerza o manipula a otra persona a realizar una actividad sexual no deseada sin su consentimiento. Las razones por las cuales no hay consentimiento pueden ser el miedo, la edad, una enfermedad, una discapacidad y/o la influencia del alcohol u otras drogas. La violencia sexual abarca actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física.





Los datos de mejor calidad sobre la prevalencia de la violencia sexual provienen de encuestas basadas en la población. Otras fuentes de datos sobre la violencia sexual incluyen informes policiales y estudios de entornos clínicos y organizaciones no gubernamentales; sin embargo, como en esos entornos se notifica solo una proporción pequeña de casos, se obtienen subestimaciones de la prevalencia.

Gráfico N° 10: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes (incorpora secuestro, secuestro agravado secuestro al paso y tentativa de secuestro). (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022). Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

La tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el Distrito de San Ramón ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2018 (0.10%). Asimismo, el Distrito de San Ramón se encuentra en la posición 15 con relación al resto de los Distritos de la Provincia de Chanchamayo.

El secuestro es la privación de libertad ambulatoria a una persona o grupo de personas, exigiendo, a cambio de su liberación, el cumplimiento de alguna condición, como puede ser el pago de un rescate.

El secuestro simulado o fraudulento, en que la “víctima” actúa conjuntamente con otros o sola para obtener algún beneficio material o de otro tipo. Secuestros “expreso”, en que la víctima es secuestrada durante un período corto, pero suficiente para obtener alguna concesión o ganancia financiera.

Los secuestradores, generalmente, y previo al secuestro de su víctima, siguen sus movimientos cotidianos durante días anteriores al evento, con la finalidad de conocer sus rutas de tránsito y horarios habituales para así lograr con mayor éxito su empresa delictiva.

- **Gráfico N° 11: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el Distrito de San Ramón, (2018-2022).**



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA



Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito: SAN RAMON



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

■ Posición ■ Tasa

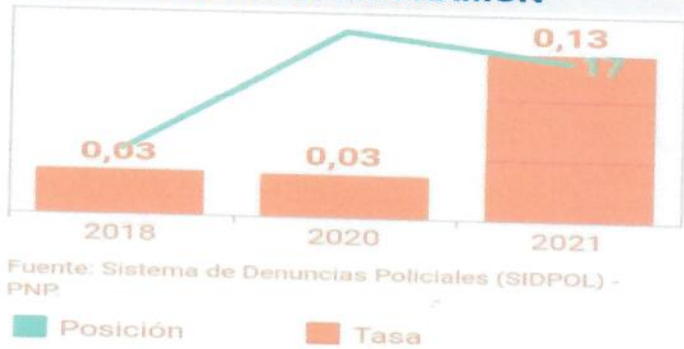
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2022).

La tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el Distrito de San Ramón ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (0.17%). Asimismo, el Distrito de San Ramón se encuentra en la posición 18 con relación al resto de los Distritos de Chanchamayo.

La extorsión es un delito que genera un grave daño al patrimonio de las personas; mancilla la libertad, y es señal de un Estado precario que no puede garantizar la seguridad de los habitantes y su patrimonio (Morales, Vélez, Rivas, & Vélez, 2014)., La extorsión es un delito en el cual se usa la intimidación, amenaza o violencia contra una persona para conseguir una ventaja económica indebida. Tiene una pena mínima de 10 años y máxima de cadena perpetua en las modalidades más graves.

Gráfico N° 11: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el Distrito de San Ramón, (2018-2021).

Tasa de denuncias por delitos infomáticos por cada mil habitantes en el distrito: SAN RAMON



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

■ Posición ■ Tasa

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

La tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de San Ramón ha presentado el valor más alto en el año 2021 (0.13%). Asimismo, el Distrito de San Ramón con una aplicación que no aplica.

Los delitos informáticos se encuentran tipificados por la Ley N° 30096, Ley de Delitos





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA



Informáticos, modificada por la Ley N° 30171. En el artículo 8, menciona que los delitos informáticos contra el patrimonio se entienden como fraude informático, donde los delincuentes a través de las tecnologías de la información y de la comunicación sacan provecho ilícito en perjuicio de un tercero mediante

«el diseño, introducción, alteración, borrado, supresión, clonación de datos informáticos o cualquier interferencia o manipulación en el funcionamiento de un sistema informático».

Este tipo de delito contra el patrimonio es el que más se presenta entre los ciberdelitos, debido al impacto económico, la frecuencia practica que caracteriza a su ejecución, y el crecimiento del comercio electrónico (Mayer & Oliver, 2020). Las denuncias por este tipo de delito se centran en transacciones no autorizadas vía internet, casos de compras fraudulentas y clonación de tarjetas de crédito o débito. Por otro lado, los delitos relacionados con datos y sistemas informáticos, contra la fe pública y delitos informáticos contra indemnidad y libertad sexual tienen una tendencia significativamente creciente.

1.4. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

A continuación, se presenta la matriz de priorización de los principales hechos delictivos en EL DISTRITO DE SAN RAMON, para tal efecto, se tuvieron en consideración los 3 siguientes criterios:

a. Ubicación en el ranking nacional: Este criterio se califica a partir de la comparación a nivel nacional.

Ubicación en el ranking	Puntaje
1-9	5 puntos
10-17	3 puntos
18-26	1 punto



b. Tendencia estadística: Es el comportamiento del tipo de delito en los últimos años, siendo esta creciente, decreciente e irregular

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto



c. Gravedad: Es la interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta a la región. Este último criterio se realizó de manera participativa con los miembros titulares del Comité Regional de Seguridad





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA



Ciudadana. Luego, los puntajes de cada hecho delictivo se procedieron a ordenar de mayor a menor según el puntaje final.

Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto



- Cuadro N° 12: Matriz de priorización de hechos delictivos en el Distrito de San Ramón.

N°	HECHOS DELICTIVOS	Ubicación en el ranking nacional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
2	Violencia física contra las mujeres	5	5	3	13
3	Violencia sexual contra las mujeres	5	5	3	13
5	Extorsión	5	1	1	7
6	Violencia psicológica contra las mujeres	3	5	3	11
9	Delitos informáticos	5	3	1	9
10	Homicidios	3	1	1	5
11	Secuestro	5	1	1	7
12	Delito contra el patrimonio, robos, hurtos, etc.	5	5	5	15
13	Delito de micro comercialización de drogas	3	5	5	13



En el Distrito de San Ramón, los cinco (5) principales hechos delictivos que tienen mayor puntaje en el 2022 son violencia escolar con 8%, pandillaje pernicioso con 3%, contra el patrimonio con 5.4%, violencia física contra la mujer con 5.33% violencia psicológica con 3.79% Los cuáles serán considerados como los de MAYOR PRIORIDAD al momento de establecer las Actividades Estratégicas y/o Actividades Estratégicas Nuevas de los PADSC.



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA



2. RECURSOS:

Las instituciones que forman parte del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Ramón, encabezado por el Señor Alcalde Abg. Renato Antonio Carrión Wissar como presidente del Comité del CODISEC y con los actores claves en materia de seguridad ciudadana, son los que lideran muchas de las actividades que se desarrollan en el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

Estas instituciones que son parte del Comité, mediante sus recursos ordinarios asignados, ejecutaran las actividades programas en el presente Plan de Acción considerando que cada uno de ellos están comprometido con la Seguridad Ciudadana, así los gobiernos locales y la Policía Nacional del Perú, cuentan con la asignación presupuestal 0030 «PP030 para REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA»

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el Distrito.

- Cuadro N° 13: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del Distrito de San Ramón.

N°	Institución	Miembro	Teléfono
1	COMISARIA PNP SAN RAMON MAYOR PNP Gregorio. QUIROZ ANCO.	Miembro	947808341
2	MUNICIPALIDAD C.P.M. NARANJAL Rolando GALARZA LOPEZ	Miembro	901884656
3	SUBPREFECTA SAN RAMON Mg Mirian B. LLAULLI ROMERO	Miembro	942158215
4	COMUNIDAD NATIVA SHAWAN RAMA. Francisco VALERA VELA	Miembro	954079652
5	COMPAÑÍA DE BOMBEROS. C.B.P. José Manuel de la PEÑA PONCE.	Miembro	969811811
6	MICRO RED DE SALUN SAN RAMON. Dr. Pamela Andrea JULCA RODRIGUEZ	Miembro	
7	PRESIDENTE DE LAS JUNTAS VECINALES Prof. Armando SORIANO PALOMINO.	Miembro	952244325
8	BASE AEREA SAN RAMON Cnel. FAP Ítalo Guillermo FERNANDEZ VELA PASTOR	Miembro	986663393
9	DIRECTOR DE LA UGEL CHANCHAMAYO. Lic. Yanire María ZEGARRA MARTINEZ	Miembro	927881916
10	MIMP CHANCHAMAYO Lic. Sarita NINAHUANCA DAVILA	Miembro	975328070
11	FISCALIA DE PREVENCION DEL DELITO. Dr. Ernesto SIERRA RODRIGUEZ.	Miembro	972770432
12	CENTRO DE SALUD MENTAL Psicóloga Mirna Medalit CARDENAZ SALAZAR	Miembro	956969660
13	JUEZ DE PAZ DE SAN RAMON Dr. José Arturo ZEVALLOS VILLAJUAN	Miembro	948178540





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA



14	REPRESENTANTE BARRIO SEGURO. Mg Vanessa VALVERDE VILLAZAN	Miembro	963042639
----	--	---------	-----------

2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del Distrito de San Ramón.

En el Distrito de San Ramón existen 1 comisaría básica en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

- **Cuadro N° 07: Capacidad operativa de las comisarías básicas del Distrito de San Ramón, año 2022.**

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor
Personal en comisarías básicas.	50
Porcentaje de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	0
Porcentaje de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	1
Cantidad de vehículos operativos.	2
Porcentaje de comisarías básicas con internet adecuado.	1
Porcentaje de comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/	1
Porcentaje de comisarías básicas que cuentan con Oficina de Participación Ciudadana (OPC)	1
Porcentaje de comisarías que han realizado programas preventivos (al menos uno).	1
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	2

- Fuente: Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

Las cifras de los indicadores de OPC, Programas preventivos y Juntas vecinales corresponden al SIUP 2021.

2.3. Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en el Distrito de San Ramón.

En el Distrito de San Ramón existen 1 municipalidad con servicio de Serenazgo municipal en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

- **Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en el Distrito de San Ramón, año 2022.**

Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal	Valor
Personal del servicio de Serenazgo municipal.	12
Número de vehículos operativos. 1/	3
Número de radios.	3





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA



Número de cámaras operativas.	12
Número de infraestructura de vigilancia operativa.	0
Número de central de control de videovigilancia.	1
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M	3

- Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI / Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022. Nota: Las cifras sobre indicadores municipales consideran a las municipalidades provinciales y distritales del país. 1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos. 2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Hacer de nuestro Distrito al 2027, un espacio de convivencia pacífica, seguro e inclusivo para la población y sus visitantes, desarrollando sus potencialidades dentro de un marco de tranquilidad y paz social, garantizando el desarrollo de las generaciones con valores y cultura de paz, respetando los deberes y derechos de los ciudadanos

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital Seguridad Ciudadana

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito es una instancia de coordinación y articulación entre las instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de las estrategias, programas y actividades correspondientes desarrollando planes y estrategias multisectoriales a fin de reducir la incidencia delictiva para garantizar la convivencia pacífica y servicios de calidad en el ámbito jurisdiccional en el año 2024

3.3. Objetivo del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

“Fortalecer el trabajo multisectorial y multidisciplinario en el Distrito de San Ramón, mediante la interrelación de acciones estratégicas de prevención y operativas, capacitación, asistencia técnica y administrativa de los sectores e instituciones comprometidos, con la participación de la comunidad organizada, a fin de reducir los niveles de percepción de inseguridad ciudadana”

3.4. Componentes del Plan de Acción Distrito de Seguridad Ciudadana

Es necesario precisar que, en el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana de San Ramón, se ha incorporado el Componente Fortalecimiento Institucional, como un componente transversal, ya que una correcta organización y articulación interinstitucional promoverá mejores resultados.

- Prevenición del Delito
- Fiscalización Administrativa
- Sistema de Justicia Penal (investigación y sanción del delito)
- Atención a Víctimas

3.5. Situación futura deseada





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA



Para medir la magnitud de la inseguridad ciudadana, se ha considerado como la variable más relevante a la victimización, en ese contexto, la situación futura deseada del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Ramón 2024-2027 se enuncia de la siguiente manera:

• **Cuadro N° 09: Situación futura deseada del indicador de victimización en el Distrito de San Ramón.**

	Línea de base	Situation futura deseeds
Victimización en el Distrito de San Ramón	3.16 %	1.13%

- Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2022

Al año 2027, el porcentaje de víctimas de hechos delictivos en el Distrito se reducirá, de 3.16% en el 2022, a un 1.13%.

Para lograr esta situación futura deseada el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana conjuntamente con los líderes comunitarios deberán trabajar de forma coordinada y articulada para encontrar soluciones pacíficas y efectivas para disminuir los factores de victimización, para ello se está programando en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 actividades inherentes a cada institución integrantes del CODISEC, así como actividades de acción integrada, multisectorial, intergubernamental en toda la jurisdicción territorial del Distrito para sensibilizar a la población y juventud con el objetivo promover la participación ciudadana en la prevención de delitos y faltas, y asegurar la convivencia pacífica en la comunidad; Estas charlas buscan concientizar a la población sobre la importancia de la seguridad ciudadana y fomentar una cultura de prevención por medio de charlas, talleres y/o eventos que ayudaran a reducir los índices de accidentabilidad, aumentar la participación de los empleados, y mejorar la productividad.

3.6. Programación de Actividades Estratégicas En concordancia a la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, en donde se determina el problema público y las causas con los enfoques en los derechos humanos, territorial, genero, interculturalidad, niñez y adolescencia, que consideran objetivos prioritarios; con tal fin en el PADSC 2024-2027 se tiene objetivos estratégicos que orientan el accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel regional, local a nivel de la región Cusco son 5 objetivos estratégicos con sus líneas de acción:





- Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población
- Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana
- Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos
- Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población
- Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población



3.6.1 Objetivo Estratégico 1: Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población

Este objetivo está influenciado por una serie de factores, tales como:

1. Investigación y análisis de datos: La recopilación y el análisis de datos sobre la delincuencia juvenil y la violencia son fundamentales para comprender la magnitud del problema, identificar tendencias y áreas críticas, y diseñar estrategias de prevención efectivas.
2. Colaboración interinstitucional: La cooperación entre agencias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, instituciones educativas y otros actores relevantes es esencial para abordar de manera integral la prevención de delitos juveniles y violencia.
3. Educación y concienciación: Programas educativos dirigidos a adolescentes y jóvenes sobre las consecuencias de la delincuencia y la violencia, así como la promoción de valores y habilidades sociales, pueden ser influencias claves.
4. Acceso a servicios de salud mental: La disponibilidad de servicios de salud mental para abordar los problemas subyacentes que pueden contribuir a la delincuencia y la violencia entre jóvenes es un factor importante.
5. Políticas públicas: Las políticas gubernamentales y las leyes que promueven la prevención de delitos juveniles y la rehabilitación de jóvenes infractores también influyen en el logro de este objetivo estratégico.
6. Participación de la comunidad: La implicación de la comunidad en la prevención de la delincuencia y la violencia juvenil, a través de programas de intervención comunitaria, puede ser un factor determinante.
7. Recursos financieros: La asignación de recursos adecuados para implementar programas de prevención y rehabilitación es esencial para el éxito de esta estrategia.





8. Evaluación y seguimiento: La medición constante de los resultados y la adaptación de las estrategias en función de los datos y las lecciones aprendidas son factores críticos para el logro del objetivo.

Por lo que este objetivo estratégico es el de prevenir la delincuencia y la violencia juvenil para ello requiere una combinación de enfoques que involucran investigación, colaboración, educación, servicios de salud mental, políticas públicas, participación comunitaria y recursos adecuados, junto con un seguimiento constante para evaluar su efectividad.

3.6.2 Objetivo Estratégico 2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana

En este objetivo estratégico de "mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana" pretendemos lograr:

1. Aumento de la satisfacción de la ciudadanía: Si se logra mejorar el acceso a los servicios de seguridad ciudadana, es probable que la satisfacción de la población con la calidad y la disponibilidad de estos servicios aumente.
2. Reducción de la criminalidad: Un acceso más eficiente a los servicios de seguridad puede contribuir a una disminución de la delincuencia, ya que se facilita la denuncia de actos delictivos y la respuesta de las autoridades.
3. Mejora en los tiempos de respuesta: La optimización del acceso a los servicios de seguridad podría llevar a una respuesta más rápida a situaciones de emergencia o denuncias, lo que podría ser evidente en la disminución de los tiempos de respuesta.
4. Mayor participación ciudadana: Un aumento en el acceso a los servicios de seguridad podría fomentar la colaboración y la participación activa de la ciudadanía en la prevención de delitos y la promoción de la seguridad.
5. Reducción de la victimización: Si se logra un mejor acceso a los servicios de seguridad, es posible que haya menos personas que sean víctimas de delitos, lo que podría reflejarse en estadísticas de victimización más bajas.
6. Incremento en la confianza en las instituciones de seguridad: Si la ciudadanía percibe una mejora en el acceso a los servicios de seguridad, es probable que su confianza en las instituciones encargadas de brindar estos servicios aumente.
7. Indicadores de rendimiento: Los resultados también pueden ser medidos mediante indicadores específicos, como la cantidad de denuncias recibidas, el tiempo promedio de respuesta a emergencias, la tasa de resolución de casos, etc.
8. Mejora de la infraestructura y tecnología: Para mejorar el acceso, podría requerirse una inversión en infraestructura y tecnología, lo que también se





traduciría en resultados tangibles, como centros de atención más eficientes y sistemas de respuesta más avanzados.

Por lo que el resultado de este objetivo estratégico debe permitir mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana y se traduzcan en una mayor satisfacción, seguridad pública mejorada, tiempos de respuesta más rápidos y una mayor participación.

de la comunidad, entre otros que demuestran una mejora en la calidad y disponibilidad de los servicios de seguridad.

3.6.3 Objetivo Estratégico 3:

Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

Con este objetivo estratégico centrado en "Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos" se quiere incluir:

1. Disminución de las tasas de robo y hurto: Uno de los resultados más directos sería una reducción cuantificable en la incidencia de robos y hurtos en espacios públicos.
2. Aumento de la percepción de seguridad: Si se logra reducir la victimización, es probable que la percepción de seguridad de la ciudadanía en esos espacios públicos mejore, lo que puede ser medido mediante encuestas y estudios de seguridad percibida.
3. Mayor confianza en las autoridades: Si la población observa una disminución en los delitos de robo y hurto, es probable que tenga más confianza en la capacidad de las autoridades para mantener la seguridad pública.
4. Mejora de la calidad de vida: La reducción de la victimización contribuiría a un ambiente más seguro y agradable en espacios públicos, lo que mejoraría la calidad de vida de la población.
5. Impacto en la economía: Menos robos y hurtos pueden tener un impacto positivo en la economía regional y local, ya que la victimización puede afectar negativamente a los negocios y al turismo en nuestro Distrito.
6. Indicadores de rendimiento: Los resultados también pueden ser medidos mediante indicadores específicos, como la reducción porcentual en la tasa de robos y hurtos, el número de detenciones de delincuentes, la recuperación de bienes robados, etc.
7. Participación ciudadana: Si se logra reducir la victimización, es posible que la comunidad se involucre más activamente en medidas de prevención y seguridad, lo que podría ser un resultado adicional.





8. Mejora en la iluminación y diseño urbano: Para reducir la victimización en espacios públicos, podrían ser necesarias mejoras en la infraestructura urbana, como la iluminación y el diseño de calles y parques.

En consecuencia, en este objetivo estratégico de reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos se traduciría en una disminución de la criminalidad, una mayor percepción de seguridad, una mejora en la calidad de vida y la confianza en las autoridades, entre otro resultado que contribuyen a un entorno más seguro y agradable para la población.

3.6.4 Objetivo Estratégico 4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.

En este objetivo estratégico de "Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población" se incluye:

1. Disminución de la tasa de delitos violentos: Uno de los resultados más directos sería una reducción cuantificable en la incidencia de delitos violentos, como asaltos, homicidios, agresiones, etc.
2. Mejora en la seguridad percibida: Una disminución de la violencia puede llevar a una percepción de mayor seguridad en la comunidad, lo que afecta la calidad de vida de la población.
3. Reducción del miedo: La población de la región, pueden experimentar menos miedo a ser víctimas de delitos violentos, lo que puede promover una mayor movilidad y participación en la comunidad.
4. Mejora de la salud pública: Menos delitos violentos pueden resultar en una disminución de las lesiones y traumatismos, lo que tiene un impacto positivo en la salud pública y reduce la carga de atención médica.
5. Mayor confianza en las autoridades: La reducción de la violencia puede llevar a una mayor confianza en las fuerzas de seguridad y las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley.
6. Intervención y rehabilitación: Si se implementan estrategias de prevención y rehabilitación efectivas, podría observarse una reducción en la reincidencia de delincuentes violentos.
7. Indicadores de rendimiento: Los resultados también pueden medirse mediante indicadores específicos, como la disminución porcentual en la tasa de delitos violentos, el número de arrestos y condenas de delincuentes violentos, el acceso a servicios de salud mental y rehabilitación, entre otros.
8. Mejora de la cohesión comunitaria: La disminución de la violencia puede fomentar la cohesión y el sentido de comunidad entre los residentes.





9. Impacto económico: La reducción de la violencia puede tener un impacto positivo en la economía local al atraer inversiones y promover el desarrollo.

Por lo tanto, con este objetivo estratégico de reducir la incidencia de delitos violentos beneficiaria a la población de la región a disminuir la violencia, mejorar la percepción de seguridad, fomentar la confianza en las autoridades y promover la salud pública lo que contribuiría a un entorno más seguro y saludable para la población.

3.6.5 Objetivo Estratégico 5: Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población

Este objetivo estratégico de disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimizan a la población, debe considerar permitir:

- 1. Mejora de la seguridad ciudadana: Reducir los delitos cometidos por bandas criminales disminuye la sensación de inseguridad en la población y contribuye a un entorno más seguro.
- 2. Protección de la comunidad: Proteger a la población de ser víctima de crímenes violentos y complejos que a menudo tienen consecuencias graves.
- 3. Fomento del desarrollo y la inversión: La disminución de la actividad delictiva facilita un entorno propicio para el crecimiento económico y la inversión, ya que las empresas y ciudadanos se sienten más seguros.
- 4. Mejora en la calidad de vida: La reducción de la victimización por parte de bandas criminales contribuye a una mejor calidad de vida de los ciudadanos al disminuir el temor y los riesgos asociados a la criminalidad.

Por lo tanto, el fin de este objetivo estratégico busca crear un entorno más seguro y protegido para la población, promoviendo un desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todos.

3.7. Líneas de Acción del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 En el marco de la implementación de la PNMSC 2030 a nivel subnacional se establecen trece (13) Líneas de acción que guardan relación temática con los Lineamientos propuestos originalmente en la Plan Nacional Multisectorial Seguridad Ciudadana.

Las líneas de acción sirven para enmarcar las Actividades Estratégicas (AE), así como Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Cusco, en ese sentido la distribución de las trece (13) Líneas de acción, se considera en PADSC 2024 - 2027, de la siguiente manera:

PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA



Matriz de actividades estratégicas

Cuadro N° 10: Matriz de actividades estratégicas del PALSC 2024-2027

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIEN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.

Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2026					2027					Responsable de la ejecución										
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL											
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																												
1.3	Talleres culturales, educativos y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Informe de ejecución	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	GOBIERNO LOCAL -PNP
1.4	Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar.	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	UGEL - PNP - GOBIERNO LOCAL
1.5	Sensibilización y Prevención contra la violencia de la mujer San Ramonina	Informe de ejecución	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	GOBIERNO LOCAL, PNP, MINISTERIO PUBLICO
1.6	Prevención del consumo de drogas	Acciones preventivas realizadas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	UGEL - PNP GOBIERNOS LOCAL	
1.7	Prevención y atención de la violencia escolar	N° de acciones	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	1	2	-	1	1	1	2	-	1	1	2	UGEL - PNP GOBIERNOS LOCAL	
1.8	Capacitación y talleres y/o implementación de programa I.E. con mayor índice de drogas, violencia juvenil, pandillaje y otros.	Informe de ejecución	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	1	2	-	1	1	1	2	-	1	1	2	GOBIERNO LOCAL -PNP- UGEL	
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																												
2.1	Estrategia Multisectorial Barrio Seguro	Informe de actividades	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	1	1	GOBIERNO LOCAL - PNP



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA



2.2	Feria multisectorial para prevenir la violencia de género.	Feria ejecutada	-	1	2	-	1	-	1	-	1	2	-	1	-	1	-	1	-	1	2	MIMP (CEM) GOBIERNO LOCAL CODISEC
2.3	Programa Vecindario Seguro	Nota Informativa	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	4	COMISARIA PNP
2.4	Promoción, organización y capacitación a la población en general para la implementación de los programas preventivos de las comisarías del distrito (club de menores, BAPES, Patrullaje Juvenil, J.J. VV)	Programa preventivo ejecutado	1	2	6	12	1	2	2	6	12	1	2	2	6	12	1	2	2	6	12	PNP - GOBIERNO LOCAL
2.5	Comisarías aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana.	Reporte	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP
2.6	Ejecución de acciones cívicas y de proyección a la comunidad en coordinación con las JVSC	Acción cívica	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	PNP - GOBIERNO LOCAL
2.7	Promover la conformación y capacitación de nuevas JVSC. en el distrito de San Ramón	Informe	-	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	PNP GOBIERNO LOCAL
2.8	Seguimiento y/o actividades en espacios públicos con factores de Riesgo (cine en barrio)	Informe	-	1	-	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	-	1	-	1	-	2	GOBIERNO LOCAL - PNP
Línea de acción 3: Reinserción Social																						
3.3	Talleres en Atención Interdisciplinaria con enfoque de justicia juvenil restaurativa a adolescente en conflicto con la ley penal en etapa prejudicial.	Informe de atención	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	1	-	-	-	-	1	PNP - GOBIERNO LOCAL



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA



OBJETIVO ESTRATEGICO 02: COORDINAR CON LA POLICIA NACIONAL DEL PERU LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA PROTECCION DE LAS PERSONAS, BIENES Y EL MANTENIMIENTO DE LA TRANQUILIDAD Y EL ORDEN

Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2026					2027					Responsable de la ejecución	
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																			
4.1	Elaboración, seguimiento y reevaluación del Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
4.2	Difusión del PADSC a la población del distrito.	Acciones de difusión	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	CODISEC
4.3	Sesión Ordinaria.	Acta	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	CODISEC
4.4	Rendición de cuentas y/o consulta pública de las actividades del PADSC	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	CODISEC
4.5	Evaluación de desempeño de integrantes del CODISEC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	CODISEC
4.6	Publicación PADSC (página web institucional o link de publicación)	Plan de acción	1	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	CODISEC
4.7	Publicación Directorio. (página web institucional o link de publicación)	Directorio	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	CODISEC
4.8	Publicación de acuerdos. (página web institucional o link de publicación)	Acuerdos	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	CODISEC
4.9	Publicación de evaluación de integrantes. (página web institucional o link de publicación)	Evaluación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	CODISEC
4.10	Elaborar y actualizar mapa de riesgo	Mapa	1	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	CODISEC



PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA



4.11	Elaborar y actualizar mapa del Delito	Mapa	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	CODISEC	
Línea de acción 5: Servicio del Serenazgo municipal														
5.1	Capacitación y evaluación del personal del Serenazgo municipal.	Informe de capacitación y evaluación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL
5.2	Registro del Serenazgo municipal.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL
5.3	Reuniones de coordinación PNP Serenazgo.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	PNP - GOBIERNO LOCAL
Línea de acción 6: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para la seguridad ciudadana														
6.1	Sistemas de cámaras de videovigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, mantenimiento y reparación).	Informe	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	2	GOBIERNO LOCAL
6.3	Implementación de tecnologías para el beneficio del vecino (cámaras de videovigilancia, alarmas, etc.).	Informe	3	-	3	-	3	-	3	6	3	-	6	GOBIERNO LOCAL
6.4	Otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionados a la seguridad ciudadana (botón de pánico, alarmas, radios, atención de llamadas al contribuyente).	Implementación	-	-	1	-	-	1	-	1	-	1	1	COMISARIAS PNP
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana														
7.1	Observatorios distritales de seguridad ciudadana.	Implementación	-	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	GOBIERNO LOCAL
7.2	Estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos locales.	Informes	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	4	PNP - GOBIERNO LOCAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA



Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2027					Responsable de la ejecución		
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL			
Línea de acción 8: Patrullaje																				
8.1	Elaboración del plan de patrullaje integrado.	Plan	1	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	PNP - GOBIERNO LOCAL
8.2	Elaboración del plan de patrullaje municipal.	Plan	1	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	GOBIERNO LOCAL
8.3	Ejecución del patrullaje policial por sector.	Informe	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	360	90	90	360	COMISARIAS PNP
8.4	Ejecución del patrullaje municipal.	Informe	90	90	90	90	360	90	90	90	360	90	90	90	360	90	90	360	90	GOBIERNO LOCAL
8.5	Ejecución del patrullaje integrado.	Informe	60	60	60	60	240	60	60	60	240	60	60	60	240	60	60	240	60	PNP-GOBIERNO LOCAL
8.6	Ejecución del patrullaje mixto. (PNP, Serenazgo y juntas vecinales)	Informe	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	120	30	30	120	PNP-JVVV-GOBIERNO LOCAL
8.7	Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje.	Informe	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	2	GOBIERNO LOCAL
8.8	Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SICOP-M.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	4	GOBIERNO LOCAL
8.9	Elaboración del Plan de Operaciones para el inicio escolar, a través de la presencia policial en las intermediaciones de la Institución Educativa de mayor riesgo.	Plan	1	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	UGEL - PNP - GOBIERNO LOCAL
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																				
9.1	Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura policial y participación ciudadana.	Espacio & Públicos recuperados	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	PNP - GOBIERNO LOCAL



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

Item	Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito) considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos.	2024												2025					2026					2027					Presupuesto			
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL						
16.1	Acciones de sensibilización realizadas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL - MP - PNP - CEM
16.2	Acciones difusión	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL - MP - PNP

Matriz de asignación presupuestal del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027

Cuadro N°12: Matriz de Asignación presupuestal de las Actividades estratégicas del PADSC 2024 – 2027 (para el año 2024)

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Presupuesto							
				TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL									
OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACION.	Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias	Talleres culturales, educativos y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Informe de ejecución	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	1	1	-	2	4,000
		Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar.	Informe	-	1	-	1	2	-	1	2	-	1	2	-	1	2	-	1	2	-	1	2	-	1	2	-



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA



OBJETIVO ESTRATEGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACION POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS

Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución					
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL						
Línea de acción 8: Patrullaje																												
8.1	Elaboración del plan de patrullaje integrado.	Plan	1	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	1,500
8.2	Elaboración del plan de patrullaje municipal.	Plan	1	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	1,500
8.3	Ejecución del patrullaje policial por sector.	Informe	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	PP0030 inst. responsable
8.4	Ejecución del patrullaje municipal.	Informe	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	PP0030 inst. responsable
8.5	Ejecución del patrullaje integrado.	Informe	60	60	60	60	240	60	60	60	60	240	60	60	60	60	240	60	60	60	60	240	60	60	60	60	240	PP0030 inst. responsable
8.6	Ejecución del patrullaje mixto. (PNP, Serenazgo y juntas vecinales)	Informe	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	PP0030 inst. responsable
8.7	Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje.	Informe	1	-	1	-	2	-	1	-	1	-	2	-	1	-	2	-	1	-	1	-	2	-	1	-	2	PP0030 inst. responsable
8.8	Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SPCOP-M.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PP0030 inst. responsable
8.9	Ejecución de patrullaje sin fronteras	Patrullaje	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	PP0030 inst. responsable
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																												



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA



9.8	Coordinar operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana.	Acta de Operativos Conjuntos	5	5	5	5	5	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	1,000	
Línea de acción 10: intervención en mercados ilícitos																			
10.1	Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia, (cachina, tienda de celulares y otros)	Acta	-	1	-	1	-	1	-	1	-	2	-	1	-	1	2	-	Presupuesto de la inst. responsable

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION

Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2026				2027				Responsable de la ejecución
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	

Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

11.1	Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,500
11.2	Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Campañas de difusión	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1,500
11.3	Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del distrito.	Acciones de sensibilización	-	1	-	1	2	-	1	-	1	-	1	2	-	1	-	1	Presupuesto de la inst. responsable

Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

3.12. Matriz de asignación presupuestal de las actividades estratégicas nuevas

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación 1/	Año de incorporación POI2/	presupuesto
				2024	2025	2026			
OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias	Desarrollar el Programa de contacto Ciudadano dirigido a la población en general	N° de Personas beneficiadas	100	100	100	Preparar a los vecinos en general, Vigilantes Particulares, en el conocimiento, capacidad y alcance del trabajo que se realiza en Seguridad Ciudadana y Riesgos, para dotarlos de herramientas de solución con un enfoque preventivo dentro de acciones proactivas.	2024	5,000
OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias	Desarrollar el Programa de capacitación en materia de Seguridad Ciudadana a través de Capacitaciones PNP, Ministerio Público Gobierno Local	N° de Capacitaciones	2	2	2	Promover la actualización y retroalimentación del conocimiento funcional de los servidores municipales y personal del Serenazgo, en aspectos de Gestión Pública y Seguridad Ciudadana acorde a la normativa vigente.	2024	5,000
OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias	Acciones Preventivas a través de la Estrategia Multisectorial "Escuelas Seguras"	N° de Informes de acciones preventivas realizadas	1	1	1	COMPROMETER Y ORGANIZAR las acciones realizadas por actores responsables de la SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PACÍFICA en la escuela y sus alrededores, reduciendo los riesgos sociales, evitando la generación de nuevos riesgos y ejecutando una atención inmediata ante la alteración de estas.	2024	3,000

TOTAL

13,000



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

Matriz de Inversiones Publicas

Cuadro N° 13: Matriz de Inversiones Públicas en Materia de Seguridad Ciudadana del distrito

Objetivo Estrato1/	Línea de acción 1/	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto 2/	Descripción	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
Objetivo Estratégico 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	Línea de acción 6: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para la seguridad ciudadana	Adquisición de equipo de video vigilancia, sistema de video vigilancia y centro de control y monitoreo la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Ramón	Activo	El área usuaria requiere reponer el servicio de video vigilancia mediante la renovación y actualización de las cámaras de video vigilancia, en la cual se concluye y recomienda adquirir nuevas cámaras de video vigilancia, ello debido a la obsolescencia tecnológica de los equipos, el tiempo de vida útil y el uso dado durante el tiempo transcurrido desde su implementación en el año 2018, lo que ha ocasionado deficiencias y limitaciones en su operación, quejas ante el alto índice delictivo en el distrito	Mobiliario, Equipamiento e Infraestructura		Recursos determinados



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
 Ing. SISKY ZULEY BARZOLA TORRES
 (P) SURGERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA,
 SERENAZGO Y POLICIA MUNICIPAL

